

N° 313  
N°.....-2022-GRL-DRSL/30.01

## Resolución Directoral

Iquitos, 25 ABR 2022

Visto, el OFICIO N° 015-2022-GRL-DRSL/30.10.03, de fecha 28 de enero del 2022, en el que la Dirección Ejecutiva de Salud Individual solicita la aprobación mediante resolución directoral del **PLAN REGIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD DIRESA LORETO - 2022**, según directiva N° 049-MINSA/DGSP.V.01.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2006/MINSA, que conforma el Comité Técnico para la Seguridad del Paciente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo

Que, mediante NT de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias N° 026 MINSA/OGE V01 - RM 179-2005/MINSA.

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2019-SA y su Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, Guía Técnica de Implementación de las Listas de Verificación de la Seguridad en la Cirugía.

Que, en atención al Visto y de acuerdo a las normas legales vigentes, es necesario aprobar el "PLAN REGIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD DE DIRESA LORETO - 2022", con la finalidad de fortalecer los lineamientos técnicos administrativos para la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud en los establecimientos de salud del Sector Salud.

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

N° <sup>313</sup>.....-2022-GRL-DRSL/30.01

## Resolución Directoral

Iquitos, 25 ABR 2022

Con la visación del Sub Director General, Director Ejecutivo de Salud Individual, Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de Administración, Director de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Loreto;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2021-GRL-GR, de fecha 29 de noviembre del 2021 y Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre de 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - APROBAR el "PLAN REGIONAL DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD DIRESA LORETO - 2022", con la finalidad de fortalecer los lineamientos técnicos administrativos para la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud en los establecimientos de salud del Sector Salud, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 2°.** - Encargar a la Dirección Ejecutiva de Salud Individual la implementación y cumplimiento del indicado Plan.

**ARTÍCULO 3°.** - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
MC. CHANER ZUMACOR CORDOVA  
DIRECTOR REGIONAL

CHZC/CDBP/LRP/RMLS/IGP/VMDM/NGP/jasr.